Nota de prensa

El Ministerio de Igualdad condena tres nuevos asesinatos por violencia de género en Málaga y Barcelona

- Se trata de la primera mujer y menores de edad asesinados por violencia de género en España en 2024. La cifra de mujeres asesinadas asciende a 1.239 desde 2003 y la de menores a 52 desde 2013

15 de enero de 2024.- El Ministerio de Igualdad condena tres nuevos asesinatos por violencia de género en las provincias de Málaga y Barcelona. El primer caso se trata de una mujer de 56 años asesinada presuntamente por su pareja el pasado 12 de enero en la provincia de Málaga. No existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor y la víctima tenía un hijo mayor de edad.

El segundo caso es el de dos hermanos menores de edad, una niña de 7 años y un niño de 10 años, asesinados en Barcelona el pasado 6 de enero presuntamente por su padre y expareja de su madre. No existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

Se trata de la primera mujer y menores de edad asesinados por violencia de género en España en 2024. Con la confirmación de estos casos, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 1.239 desde 2003 y el de menores asesinados por violencia de género asciende a 52 desde 2013, cuando se empezaron a recopilar estos datos.

La ministra de Igualdad, Ana Redondo García, y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Carmen Martínez Perza, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo ante estos asesinatos machistas y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de las víctimas. Tanto la ministra como la delegada piden todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016, las consultas online a través del email 016-online@igualdad.gob.es, el canal del WhatsApp en el número 600 000 016 y el chat online, accesible desde la página web

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Nota de prensa

violenciagenero.igualdad.gob.es/, funcionan las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 53 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CALLE ALCALÁ 37
28014 - MADRID